



23 MAR. 2011



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ANDRES RAMOS ARAPA
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 254-2011-INPE/P

Lima, 23 MAR. 2011

Visto: El Informe N° 15 -2011 – INPE/P, remitido por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 170-2011-INPE/P, se conforma el equipo técnico especial, para la elaboración del Programa Presupuestal Estratégico, en el marco de Presupuesto por Resultados, el mismo contiene un error material, con respecto al nombre de una de las integrantes del equipo técnico, consignándose erróneamente el apellido materno de la Psc. Patricia Saavedra Gamarra, debiendo consignarse el nombre de Psc. Patricia Saavedra Angulo, por lo que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita se subsane mediante fe de erratas;

Estando a lo informado, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con las visaciones de la Secretaría General y las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica; y

De conformidad a lo establecido en Ley N° 28411 y normas complementarias del sistema nacional de presupuesto, Decreto Legislativo N° 654, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 178-2010-JUS y Resolución Suprema N° 007-2011-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el nombre consignado en el artículo 1° de la RP N° 170-2011-INPE/P, en los siguientes términos:

DICE:

- Psc. Patricia Saavedra Gamarra – Esp. Tratamiento

DEBE DECIR:

- Psc. Patricia Saavedra Angulo – Esp. Tratamiento

Artículo 2°.- La presente Resolución, forma parte integrante de la Resolución Presidencial N° 170-2011-INPE/P

Regístrese y comuníquese.

WILSON E. HERNANDEZ SILVA
GENERAL PNP (R)
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

